INFORME DE GERENCIA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CAMIOTRANSPORTE

En cumplimiento a lo que manda la Ley de Compañías de la república , de la compañía CAMIOTRANSPORTE al 31 de Diciembre del año 2007 tengo a bien emitir el siguiente INFORME DE GERENCIA .

Señores accionistas lamentablemente y como es de su conocimiento la Compañía que represento no ha tenido actividad económica en el transcurso de este año, por lo que no ha generado ingresos para sus accionistas como se espera de tiempo atrás, por los problemas que atraviesa el país y principalmente los entes administradores del tránsito como es la empresa de administración del transporte EMSAT , no obstante según mis múltiples gestiones conozco de buena fuente que esta empresa de administración del transporte avizora novedades favorables en cuanto al otorgamiento del permiso de operación tan anhelado por los accionistas de la empresa el cual es decisivo para el movimiento económico de la compañía .

Consecuentemente mi oferta para el próximo año es ya poseer el permiso de operación respectivo para que la empresa realice su objetivo social cual es la prestación del servicio de carga liviana para el cual nos conformamos en compañía .

A fin de concretar este nuestro objetivo principal mi recomendación es que actualicen la flota vehicular pues de esto depende se nos conceda el permiso de operación, y como es obvio igualar cada uno de los pagos de los impuestos adeudados y principalmente al servicio de rentas internas a efecto de encontrarnos debidamente saneados para el momento oportuno y haya ningún contratiempo en la consolidación de la compañía.

Seguro de contar con su apoyo y esperando la comprensión de todos los accionistas solicitando la unión y participación de cada uno de sus socios en pro del surgimiento de la compañía me despido augurando éxitos para el próximo año.

Me suscribo de ustedes, atentamente

Dr. Francisco Luna Sarmiento
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
21 MAYO 2008
Patricio Viteri